

## Resolución (6802) 19 DE DICIEMBRE DE 2020

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Envigado - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6342 del 22 de septiembre de 2020"

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

## CONSIDERANDO

Que el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.544, el día 18 de diciembre de 2020, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Envigado - Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6342 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE.** 

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada el 18 de diciembre de 2020 por el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.544, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Envigado - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VASQUEZ

Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pipzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co